ACTA DE INICIO	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Número	26-2130.13.006
Objeto	La E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS requiere contratar de manera integral, el servicio de lavandería y reposición de ropa hospitalaria en, que incluya el proceso de recolección, clasificación, lavado, higienización, desinfección, secado, doblado y entrega de ropa y prendas medico quirúrgicas, según requerimiento realizado por la entidad, dando cumplimiento a lo exigido por el Decreto 1011 de 2006 (Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud) *por el sistema de precio fijo a monto agotable*.
Valor	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000,oo MCTE)
Nombre del Contratista	**VISOLAV S.A.S**
Nombre y Cargo del Supervisor	GLORIA PIEDAD TABORDA GOMEZ Enfermera - Jefe Calidad
INICIO DEL CONTRATO	
Reunidos gerente, contratista y supervisor definimos dar inicio a la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION el día **01 DE ENERO DE 2026** y como fecha de terminación del mismo el **30 DE JUNIO DE 2026**.	
Observaciones: 1. Las partes acuerdan la ejecución adecuada del contrato. 2. Se dio lectura a las obligaciones establecidas para cada una de las partes y se resolvieron dudas existentes. 3. Se estableció que el término de duración del contrato es fijo y el mismo sólo puede ser modificado por acuerdo entre las partes. 4. Se da ejecución a la aceptación del contrato sin la APROBACIÓN DE GARANTÍAS; esto debido a la inoperancia de las aseguradoras, la urgencia de garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato y la imposibilidad de suspenderlo. En este entendido, se deja constancia que una vez obtenidas las pólizas se realizará su aprobación mediante la plataforma del SECOP II así como lo establece el Manual de Contracción de la ESE en pro del cumplimiento de los requisitos legales.	
No siendo otro el objeto de la presente acta, la misma se firma el **01 DE ENERO DE 2026**, por los que en ella intervinieron luego de ser leída y aprobada en su integridad.	
Firma: **CARLOS MARIO MEJIA GARCIA** **Gerente**	**Firma:** **ELIANA MILENA ORREGO BECERRA** **El Contratista**
Firma: **GLORIA PIEDAD TABORDA GOMEZ** **El Supervisor**	